

UN MIEMBRO DE LA NOBLEZA CASTELLANA AL FRENTE DE LA IGLESIA DE CANGAS

El canónigo don Andrés Ortega de Cerezo

Por

RAFAEL RODRÍGUEZ FDEZ.-BROULLÓN

Los cangueses no acostumbramos a ser muy generosos con aquellos personajes que estuvieron, de una manera u otra, vinculados con la historia de la villa a lo largo del tiempo. Forman parte de la historia local, de modo que para cualquier cangués forman parte de su propia historia. Por extensa, sería tarea difícil dejar testimonio en estas páginas de sus nombres y peripecias vitales; no obstante, queremos llamar la atención sobre un personaje, burgalés de origen y miembro de la nobleza castellana, avecindado en Cangas en pleno reinado de Carlos I. Se trata del clérigo don Andrés Ortega de Cerezo, abad de la villa, bajo cuyo rectorado alcanzó la parroquial de Santiago de Cangas la dignidad de Colegiata.

Los Ortega. Una vieja estirpe castellana

Don Andrés Ortega era miembro de un linaje de burgueses enriquecidos. Pertenecía a una familia que vivió su eclosión y encumbramiento al tomar partido por los Reyes Católicos en la guerra dinástica que sufrió Castilla en el último tercio del siglo XV. Autores no faltan que atribuyen a estos Ortega un origen judeo converso por descender de la estirpe de los Cartagena. Desgajados de su tronco principal, los Ortega burgaleses descendían de don Sancho García de Palenzuela y de doña María García de Santander, dueños de bienes y hacienda en la villa de Palenzuela, en el valle de Cerrato, en el extremo oriental de la provincia de Palencia, de quienes fue hijo y heredero Hernán García de Palenzuela, que casó con doña Juana de Vega y establecieron su residencia en la ciudad de Burgos a comienzos del siglo XV.

Formaron parte de la emergente burguesía mercantil de la vieja capital castellana y fueron señores de la casa y lugar de Olmos de Atapuerca, que con el tiempo sería cabeza principal del mayorazgo fundado por ambos esposos, junto con sus *términos, montes y pastos*, bienes que serán acrecentados con el lugar de Santa Cecilia a la muerte de su esposa.

Fruto de su matrimonio fueron don Juan de Ortega, sucesor en el mayorazgo familiar, fue obispo de Almería y personaje determinante en el encumbramiento familiar, como tendremos oportunidad de comprobar; don Hernando de Vega, segundogénito, usufructuario en la práctica, de los bienes y rentas que formaron parte del vínculo fundado por sus progenitores, vínculo en el que había de suceder de pleno derecho al fallecimiento de su hermano, el obispo Ortega; doña Leonor de Peral, casada con don Andrés de Cerezo, padres de don Andrés Ortega, abad de Santiago de Cangas, de ellos hablaremos más adelante; doña Guiomar; doña María de Vega, monja en Santa Clara de Burgos; y doña Constanza García de Vega, abadesa del convento burgalés de Santa Dorotea.

Don Juan de Ortega, primer obispo de Almería

Por su relación con nuestro cura cangués, resulta obligado un breve apunte biográfico de su tío don Juan Ortega, clérigo de vocación tardía. En 1455, en plena juventud, está documentada su presencia en la ciudad de Cuenca sirviendo de escudero al caballero mosén Diego de Valera. Fue después clérigo en su villa natal de Palenzuela, lo cual, en aquellos tiempos, no era obstáculo para participar en sangrientos hechos de armas en los conflictos bélicos de la época. Agraciado por el rey Enrique IV con el cargo de provisor y administrador del hospital de Villafranca de Montes de Oca, fue partidario de los Reyes Católicos en la guerra dinástica de Castilla y sus servicios se vieron largamente recompensados. Llegó a ser capellán y sacristán mayor del Consejo Real y de los propios monarcas, quienes en mayo de 1490 le nombraron obispo de Almería, sede de la que tomó posesión el 21 de mayo de 1492.

El 3 de octubre de 1512 otorgó don Juan su testamento en Burgos. En virtud de este documento fundó mayorazgo con todos sus bienes, entre los cuales figuraban sus casas situadas en el burgalés barrio de San Esteban, las casas y lugares de Paules, Viejarrubia, la fortaleza de Acitores y todo el lugar de Penidillo, *con sus términos, y prados, y tierras y huertas, y montes y molinos*; lega al rey católico Fernando, su albacea y testamentario, sus sortijas *.../... la una de diamantes y la otra turquesa, porque su Alteza las tenga y no las dé a ninguno y se acuerde de mí .../...* Consigna a cada una de sus hermanas Constanza y Guiomar, 10.000 maravedíes, entre otros bienes, y nombra, finalmente, heredera universal a su hermana doña Leonor de Peral, colaboradora fiel y administradora de la hacienda del ilustre prelado.

Don Juan de Ortega falleció en el año 1515, fue sepultado en suntuoso panteón blasonado con sus armas en el presbiterio del monasterio burgalés de Santa Dorotea.



Sepulcros de don Juan de Ortega, obispo de Almería (izq.), y de su sobrino don Alonso de Ortega, sacristán Mayor del príncipe don Juan (dcha.) Monasterio de Santa Dorotea, Burgos

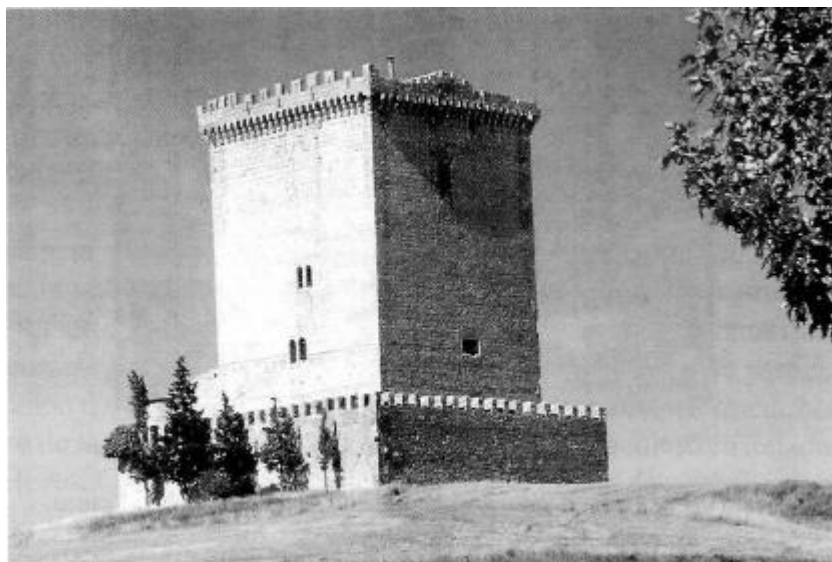
Don Andrés Ortega de Cerezo, abad de Cangas

Los Ortega de Cerezo, por su parte, tienen su origen en el matrimonio formado, como ya va dicho, por doña Leonor de Peral, hermana y heredera universal vitalicia del obispo de Almería, y don Andrés de Cerezo, un enriquecido hombre de negocios, asegurador marítimo de profesión, a quien se le atribuye la refundación de Santa Dorotea de Burgos, el monasterio que acogerá el suntuoso panteón familiar. Residieron en sus casas del barrio de Pozo Seco y tuvieron, entre otros hijos, a don Alonso de Ortega, clérigo, sacristán Mayor del príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, su temprano fallecimiento ocurrido en el año 1501 le privó de una prometedora carrera al amparo de la Corte, fue sepultado en Santa Dorotea, en magnífico panteón gótico con estatua yacente; y don Andrés de Peral y Cerezo, nuestro cura cangués, quien, cumpliendo con las disposiciones testamentarias de su tío, el obispo de Almería, antepuso el Ortega a su propio apellido paterno al suceder en el mayorazgo fundado por aquél.

Don Andrés Ortega de Cerezo fue protonotario apostólico, canónigo y sochantre de la catedral de Burgos, y relevante personaje al actuar como árbitro designado por el consejo municipal burgalés en el tumultuoso movimiento comunero que sacudió Castilla en el año 1520.

Será a comienzos de la década de los cuarenta del siglo XVI cuando lo encontremos al frente de la parroquia de Santa María de Darbo y, después, de la emergente feligresía de Santiago de Cangas, iglesia parroquial a la que -haciendo valer todo su poder e influencia- elevará al rango de colegiata, dotándola para su gobierno de un prior y seis racioneros, lo que fue aprobado por el arzobispo de Santiago don Gaspar de Ávalos en 1542, y confirmado después por el Papa Paulo III (Alejandro Farnesio) en el año 1545. De modo lamentable, perderá Santiago de Cangas su condición de colegiata varios siglos después.

Don Andrés Ortega de Cerezo otorgó su testamento en Burgos en el año 1546. Entre sus últimas voluntades, además de instituir importantes mandas piadosas, ordena su enterramiento en el convento de Santa Dorotea, frente al retablo sepulcral de su tío el obispo de Almería, y funda, por último, un mayorazgo con todos sus bienes, entre ellos .../... *la casa fuerte y torre de Mazuelo que compré del marqués de Poza .../... y después de mi vida .../... aya el dicho mayorazgo Pedro Ortega de Cerezo mi sobrino, hijo de Pedro de Torquemada, regidor de Burgos y sus descendientes .../... que los que hubieren de suceder, se llamen y nombren del sobrenombre y apellidos de Cerezo y traygan mis armas que son una torre blanca con un león atravesado por ella, con una fuente al pie y tres flores de lises blancas en campo azul y un cerezo en un campo blanco, y no pueda tener otras armas por principales si no fuese por orla .../...*



Castillo de Mazuelo, Mazuelo de Muñó, Burgos.
Adquirido por don Andrés Ortega, abad de Santiago de Cangas al marqués de Poza

Don Andrés Ortega de Cerezo falleció en 1548. En contra de sus disposiciones testamentarias, fue sepultado el 1 de noviembre de aquel año en el centro de la capilla Mayor de la iglesia de Santiago de Cangas, en un lugar señalado con una estrella grabada sobre el mármol del pavimento. Los religiosos que le sucedieron tenían la obligación de decir .../... *tres misas cantadas por siempre. La una, otro día después de Nuestra Señora de Agosto y la otra después de Corpus Cristi, y la tercera, el último día (de agosto). Cada uno que dijere la misa mayor cada día para siempre, un responso rezado sobre la sepultura .../...*

Su escudo de armas preside desde entonces el presbiterio de la ex-colegiata canguesa.



Escudo de armas (s. XVI) del canónigo don Andrés Ortega de Cerezo, abad de la iglesia de Santiago de Cangas. Colocado en un lateral de la capilla Mayor, esta piedra armera conserva en la actualidad restos de los que pudieron ser sus esmaltes originales.

(Publicado en “Venerable Hermandad de la Stma. Virgen de los Dolores y la Soledad de Cangas de Morrazo. Abril de 2009)